ASTURIAS: EXIGIMOS QUE EL SOLAPE DE LOS TÉCNICOS SUPERIORES SANITARIOS NO SE QUEDE EN PAPEL MOJADO

19 de noviembre de 2026

Siete minutos reconocidos y ningún puesto concretado.

El Acuerdo y las instrucciones de la Dirección de Profesionales reconocen **7 minutos de solape por cambio de turno para los Técnicos Superiores** (con efectos retroactivos desde el 1 de julio de 2026), pero el SESPA no ha delimitado ni fijado ningún puesto o unidad concreta, y remite genéricamente la identificación a cada gerencia. **En la práctica, eso significa que no se aplica en ninguno.**

No vamos a dar por buena esta situación. Por ello, SIETeSS ha reclamado formalmente la rectificación de esas instrucciones y ha presentado un **informe técnico detallado** para exigir al SESPA que defina y delimite oficialmente los servicios que SÍ cumplen con los criterios de solape asistencial.

En dicho informe identificamos claramente los **puestos críticos donde la falta de traspaso pone en riesgo la seguridad del paciente** y que serían los destinados a este solape.

Con ello se quiere evitar que la falta de concreción del SESPA deje el derecho en el vacío y lograr su **aplicación efectiva en todos los centros**. Hemos pedido respuesta por escrito y os informaremos en cuanto la tengamos.